Bogotá D.C. 13 de agosto del 2026

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso:

IC-082-2026 ***"SUMINISTRO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TELEMEDICINA Y TELEEXPERTICIA EN LA SUBRED NORTE ESE"***

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO
NIT:	1017189572-6
DIRECCIÓN:	Calle 65 # 86-13 INT 604 Edificio Robledo Plaza – Medellín - Antioquia
CORREO ELECTRÓNICO:	dayver.mosquera@dsts.com.co dsts.secretaria@gmail.com
NUMERO TELEFÓNICO:	3148439070

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	Gastos de Computador
CDP No:	767
FECHA DEL CDP:	28 de mayo de 2026

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Equipo de cómputo de escritorio	Procesador: Corel Core i7 Ultima Generación, Memoria RAM: 32 GB, Disco duro 512 GB SSD, Puerto adicional para HDMI, Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Mbps Base T, RJ 45 + Inalámbrica 802.11 b/g/n Wireless LAN. Resolución máxima de vídeo: 1280 px x 720 px HD, Resolución de imagen de la cámara: 1 Mpx, Interfaces: USB 2.0, Funciones: Micrófono incorporado, Enfoque manual, Tipo de sensor: CMOS, Ángulo de visión: 90°	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E.	$6.117.647	$1.162.353	$7.280.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		Monitor LED, 23.8" IPS WLED, 1920x1080 FullHD, 250 nits, 1000:1, 178º/178º, 4-14ms, DisplayPort, USB 3.1, 2 altavoces, pivote 90º, ajustable en altura 110mm, webcam 720p para VoIP, VESA 100x100. Licenciamientos Sistema operativo Windows 11 Pro Licencia Office perpetua en su última versión						
2	Cámara PTZ para videoconferencia	CÁMARA PTZ PARA TELEMEDICINA Y TELEXPERTICIA Resolución mínima: Full HD 1920×1080 px (1080p) a 30 fps. Deseable: 4K UHD 3840×2160 @ 30 fps. Sensor de imagen: CMOS ≥ 1/2.8 pulgadas, ≥ 2 MP (FHD) / ≥ 8 MP (4K). Zoom óptico: Mínimo 10x. Deseable ≥ 12x (sin pérdida de calidad). Movimiento PTZ: Panorámica (Pan): ±170° / Inclinación (Tilt): -30° a +90° / Zoom motorizado silencioso. Campo de visión (FOV): ≥ 70° diagonal en posición gran angular. Enfoque: Autofoco continuo con detección de movimiento. Presets almacenables (mínimo 10). Interfaces de salida: USB 3.0 (plug & play), HDMI, RJ45 (IP/PoE). Simultáneas o seleccionables. Conectividad PoE: Compatible IEEE 802.3af/at (Power over Ethernet). Codificación de video: H.264 / H.265 para streaming eficiente	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E.	$2.394.958	$455.042	$2.850.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		con ancho de banda limitado. Protocolos de control: VISCA, Pelco-P, Pelco-D vía RS232/RS485. Control remoto IR incluido. Compatibilidad software: Zoom, Microsoft Teams, Skype, Google Meet, Cisco WebEx. Plug & Play UVC. Reducción de ruido: 2D/3D NR para ambientes con iluminación variable. Montaje: Pared, techo (inversión), sobremesa o trípode. Kit de montaje incluido. S.O. compatibles: Windows 10/11, macOS 10.10+, Linux. Garantía mínima: 2 años con soporte técnico en Colombia.						
3	Sistema de parlantes / Videoconferencia (Speakerphone)	SISTEMA DE AUDIO PARA VIDEOCONFERENCIA - SPEAKERPHONE Tipo de sistema: Speakerphone todo-en-uno con micrófono y altavoz integrados, o barra de videoconferencia con audio incorporado. Modo de audio: Full-dúplex: transmisión y recepción simultánea sin corte de voz. Cancelación de eco (AEC): Cancelación de eco acústico (AEC) hardware/software activa y obligatoria. Supresión de ruido: Reducción de ruido ambiente (ANS) activa. Filtro de ruido de teclado y ventilación. Potencia del altavoz: ≥ 3W RMS para espacios de hasta 20 m². Respuesta en frecuencia: Altavoz: 150 Hz – 20.000 Hz / Micrófono: 100 Hz – 8.000 Hz.	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E.	$1.647.059	$312.941	$1.960.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		Sensibilidad de altavoz: ≥ 78 dB SPL @ 1 m. Conectividad: USB-A / USB-C (plug & play, sin drivers adicionales). Bluetooth opcional como respaldo. Compatibilidad software: Zoom, Teams, Skype, Google Meet, WebEx. Certificación preferida Microsoft Teams o Zoom. Indicadores LED: Estado de llamada, silencio de micrófono y nivel de volumen visibles desde la mesa. Control: Botones físicos: silenciar, subir/bajar volumen. Accesibles durante la consulta. Alimentación: Por USB (bus-powered) o adaptador incluido. No requiere batería en instalación fija. Garantía mínima: 2 años con soporte técnico en Colombia.						
4	Micrófono – Audio Unidireccional (Cardioide)	MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL (CARDIOIDE) PARA TELEMEDICINA Patrón polar: Cardioide (unidireccional): captación 90°–120° frente al micrófono, rechazo de ruido lateral y trasero. Tipo de transductor: Condensador de back-electret (mayor sensibilidad en voz) o condensador con alimentación phantom. Respuesta en frecuencia: 80 Hz – 15.000 Hz (optimizada para voz, presencia reforzada en 2–5 kHz). Sensibilidad: ≥ -42 dBV/Pa @ 1 kHz. Relación señal/ruido (SNR): ≥ 60 dB (A-ponderado).	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E.	$840.336	$159.664	$1.000.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		Conectividad: USB-A / USB-C plug & play (recomendado). XLR como alternativa profesional. Cancelación de ruido: Supresión de ruido ambiente integrada (hardware DSP o software nativo). Formato / Montaje: Cuello de cisne (gooseneck) o sobremesa con base antivibración. Altura ajustable ≥ 30 cm. Botón de silencio: Mute físico con indicador LED rojo/verde visible para el usuario. Compatibilidad: Windows 10/11, macOS, Linux. Compatible UAC (universal audio class), sin drivers adicionales. Entorno de uso: Ambientes semiecos o con ruido moderado (consultorios, salas de atención). Garantía mínima: 2 años.						
5	Access Point (AP) WiFi Empresarial	ACCESS POINT (AP) WIFI EMPRESARIAL Estándar WiFi: Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax) mínimo. Deseable Wi-Fi 6E (IEEE 802.11ax con banda de 6 GHz). Bandas: Doble banda simultánea 2.4 GHz + 5 GHz. Deseable tribanda (2.4 + 5 + 6 GHz). Velocidad agregada: ≥ 1.800 Mbps (AX1800). Deseable ≥ 3.000 Mbps (AX3000). MIMO: MU-MIMO 2×2 mínimo. Deseable 4×4 para mayor capacidad simultánea de usuarios. Alimentación: PoE IEEE 802.3at (PoE+) vía switch. Sin fuente de alimentación separada.	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E. (Switch + AP como conjunto por punto de instalación)	$1.075.630	$204.370	$1.280.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		Seguridad inalámbrica: WPA3-Enterprise / WPA2-Enterprise. Soporte 802.1X para autenticación de usuarios. SSID: Soporte de múltiples SSID (≥ 8) para segmentación de redes: médica, administrativa, invitados. QoS inalámbrico: WMM (Wi-Fi Multimedia) para priorización de tráfico de voz y video en red WiFi. Gestión: Controlador en nube o local (SDN). Compatible con gestión centralizada del mismo fabricante del switch. Cobertura: ≥ 100 m² por unidad en interiores sin obstáculos mayores. Instalación en techo. Puertos: 1 puerto RJ45 Gigabit (uplink PoE+). LED de estado de operación. Garantía mínima: 3 años hardware + soporte técnico local en Colombia.						
6	Pantalla Grado Médico Básico / Táctil Remisor	MONITOR GRADO MÉDICO BÁSICO / TÁCTIL REMISOR Tipo de monitor: Monitor grado médico para diagnóstico. Uso en entornos clínicos que requieren alta precisión. Dot pitch (paso de punto): ≤ 0,25 mm. Alta densidad de píxeles para mejor nitidez de imagen. Tamaño de pantalla: 15 pulgadas (diagonal) o superior. siempre que cumplan o superen las características funcionales relacionadas con calidad de imagen, resolución, calibración	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E. Prestador Remisor	$8.655.462	$1.644.538	$10.300.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		DICOM GSDF, brillo, contraste, uniformidad, estabilidad de luminancia y certificaciones para uso médico. Resolución: Mínimo 2 MP (preferible 3 MP o superior). Permite visualización detallada de imágenes médicas. Calibración: Cumplimiento estándar DICOM GSDF. Consistencia en niveles de gris para diagnóstico. Brillo (luminancia): ≥ 300 cd/m² (preferible ≥ 500 cd/m²). Adecuada visualización en diferentes condiciones de iluminación. Contraste: ≥ 1000:1. Mejor diferenciación de estructuras. Uniformidad: Compensación de uniformidad integrada. Evita variaciones de luminancia. Ángulo de visión: ≥ 170°. Visualización sin distorsión desde diferentes posiciones. Panel: Tecnología IPS o equivalente. Mejor reproducción de imagen y color. Superficie: Antirreflejo y fácil limpieza. Apto para ambientes hospitalarios. Estabilización de brillo: Sensor de luminancia integrado. Mantiene consistencia en el tiempo. Certificaciones: IEC 60601-1, CE o FDA. Cumplimiento normativo para equipos médicos. Función táctil: Pantalla táctil capacitiva para interacción directa en punto de atención remisor.						

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
7	Pantalla Grado Médico Referencia (Monitor de Alto Brillo / Especializado)	MONITOR GRADO MÉDICO DE REFERENCIA – ALTO BRILLO / ESPECIALIZADO Tipo de monitor: Monitor grado médico para diagnóstico. Uso en entornos clínicos que requieren alta precisión. Dot pitch (paso de punto): ≤ 0,19 mm. Mayor densidad de píxeles para mejor detalle en imágenes médicas. Resolución mínima: 1024 × 768 píxeles. Permite visualización básica adecuada de imágenes diagnósticas. Contraste: Mínimo ratio de contraste 500:1. Facilita diferenciación de estructuras en la imagen. Brillo (luminancia): Mínimo 250 cd/m². Garantiza visibilidad adecuada en diferentes condiciones de iluminación. Calibración: Cumplimiento estándar DICOM GSDF. Consistencia en niveles de gris para diagnóstico. Uniformidad: Compensación de uniformidad integrada. Evita variaciones de luminancia en la pantalla. Ángulo de visión: ≥ 170°. Permite visualización sin distorsión desde diferentes posiciones. Panel: Tecnología IPS o equivalente. Mejor reproducción de imagen y estabilidad visual. Superficie: Antirreflejo y de fácil limpieza. Adecuado para ambientes hospitalarios.	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E. Prestador de Referencia	$12.352.941	$2.347.059	$14.700.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		Certificaciones: IEC 60601-1, CE o FDA. Cumplimiento normativo para equipos médicos.						
8	Televisor Profesional para Telexperticia	TELEVISOR PROFESIONAL / GRADO COMERCIAL PARA TELEXPERTICIA Tipo de equipo: Televisor profesional / grado comercial (Commercial Display). Diseñado para operación prolongada en entornos institucionales. Ciclo de operación: ≥ 12 horas/día, ≥ 360 días/año (duty cycle 16/7 o superior). Garantiza continuidad en Telexperticia sin degradación prematura. Tiempo de vida del panel: ≥ 50.000 horas (backlight). Asegura durabilidad bajo uso intensivo. Sistema de enfriamiento: Diseño térmico pasivo/activo con protección contra sobrecalentamiento. Evita fallas por operación continua. Tamaño de pantalla: Mínimo 43 pulgadas. Visualización adecuada de pacientes y detalles clínicos. Resolución: Mínimo Full HD (1920×1080), preferible 4K (3840×2160). Mejor definición en tele consulta. Brillo: ≥ 350 cd/m² (uso interior clínico). Visibilidad en salas con iluminación variable.	A Demanda	Unidad	Servicio de Telemedicina y Telexperticia Subred Norte E.S.E.	$2.991.597	$568.403	$3.560.000

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
		Contraste: ≥ 1000:1. Mejor percepción de profundidad y detalles. Ángulo de visión: ≥ 178°. Visualización desde diferentes posiciones. Conectividad: HDMI (≥2), USB, Ethernet, WiFi opcional. Integración con sistemas de videoconferencia. Encendido programable: Soporte de encendido/apagado programado y recuperación tras corte de energía. Operación desatendida y continuidad del servicio. Sistema operativo: Plataforma de señalización/Smart o compatible con dispositivos externos. Uso de apps de telemedicina. Audio: Altavoces integrados ≥ 10W o salida de audio externa. Comunicación clara durante tele consulta. Montaje: Soporte VESA (pared/soporte móvil) con grado hospitalario. Flexibilidad de instalación. Protección de pantalla: Vidrio endurecido/antirreflejo opcional. Mayor resistencia en entornos clínicos. Certificaciones: Seguridad eléctrica (RETIE o equivalente) y eficiencia energética. Cumplimiento normativo.						

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($370.840.000)
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	Víctor Julio Gómez Carvajal
CARGO:	Jefe de Oficina de Sistemas de Información – Tic
CORREO ELECTRÓNICO:	jefeoficinasistemas@subrednorte.gov.co
NUMERO DE CONTACTO	3506663561

5. GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.
Del cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más.

Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
d) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
e) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
f) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.
n) Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) Entregar los equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico 1.
b) Coordinar con el supervisor del contrato la logística de la recepción y entrega de los elementos descritos en los presentes estudios. El número de equipos puede variar de acuerdo a las necesidades de la Subred Norte E.S.E.
c) Permitir a la entidad realizar todas las pruebas e inspecciones por parte del supervisor, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el debido funcionamiento de los equipos.
d) Suministrar, instalar y poner en operación la infraestructura tecnológica completa (equipos, software, dispositivos de usuario, cámaras, monitores, sistemas de audio y telecomunicaciones) conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables.
e) Entregar todo el equipo nuevo, con manuales y fichas técnicas del fabricante.
f) Prestar soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía y el periodo de soporte posterior (definir SLA y tiempos de respuesta).
g) Coordinar y obtener permisos necesarios para instalación de infraestructura en las instalaciones de la Subred (obra civil, cableado, espacios, energía).
h) Transferir conocimiento operativo al equipo de la Subred y realizar transferencia formal al finalizar el contrato.
i) Responder y velar por el cuidado y debido uso de los bienes que se utilicen en la ejecución del contrato y en caso de pérdida o daño a los elementos utilizados deberá responder íntegramente por ellos.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación (E)	Cris Encarnación Reyes Gómez	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	Cindy Elizabeth Rojas Neira	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	Roger Tordecilla Rossi	